

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 2.209/2016

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que aprobado definitivamente el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Palmera para el ejercicio 2016, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo I: Gastos de Personal	2.680.883,06 €
Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	2.540.352,91 €
Capítulo III: Gastos Financieros	133.615,61 €
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	1.148.867,39 €
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo VI: Inversiones Reales	1.301.825,84 €
Capítulo VII: Transferencias de Capital	0 €
Capítulo VIII: Activos Financieros	0 €
Capítulo IX: Pasivos Financieros	3.592.268,41 €
TOTAL:	11.367.813,23 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo I: Impuestos Directos	2.714.653,91 €
Capítulo II: Impuestos Indirectos	69.360,81 €
Capítulo III: Tasas y otros Ingresos	350.821,19 €
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	4.033.049,43 €
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	22.213,34 €
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo VI. Enajenación de Inversiones Reales	0 €
Capítulo VII: Transferencias de Capital	990.325,84 €
Capítulo VIII: Activos Financieros	0 €
Capítulo IX: Pasivos Financieros	3.187.388,71 €
TOTAL:	11.367.813,23 €

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios con habilitación			
Puesto de trabajo o plaza ocupada	Nº	Vacante	Grupo
Secretario general	1	1	A1
Vicesecretario	1	0	A1
Interventor	1	0	A1
Vice Interventor	1	0	A1
Escala de Administración General			
2.1 Subescala Administrativa	Nº	Vacante	Grupo
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1

Administrativo/a	1	0	C1
Auxiliar Administrativo	1	1	C2
Escala de Administración Especial			
3.1 Subescala de Servicios Especiales			
3.1.a Clase Policía Local			
3.1.a.1 Escala Básica	Nº	Vacante	Grupo
Oficial	1	1	C1
Policía	9	3	C1
3.2.c Personal de Oficios			
TOTAL PLAZAS	21		

PERSONAL LABORAL

Administración General			
Clase			
Puesto de trabajo o plaza ocupada	Nº	Vacante	Grupo
Administrativo/a	3	3	C1
Aux. Advo	1	1	C2
Conserje	1	1	C2
Arquitectura y urbanismo			
	Nº	Vacante	Grupo
Arquitecto superior	1	1	A1
Oficial Encargado Obras	1	0	C2
Oficial Albañil	1	1	C2
Peón Albañil	1	0	F
Alumbrado Público			
Electricista	1	1	F
Personal Oficios			
Carpintero Mantenimiento	1	1	C2
Suministro Abastecimiento			
Almacenista Mecánico	1	1	F
Conductor Mecánico	1	1	F
Maquinista Conductor	1	1	F
Cementerio			
Sepulturero	1	0	F
Mantenimiento			
Limpiadoras/es	7	0	F
Promoción Cultural			
Auxiliar Biblioteca	1	1	C2
Animadora Centro Mujer	1	1	C1
Asesora Jurídica Cmim	1	1	A1
Promoción Cultural			
Monitor Deportivo	2	2	C1
Mantenimiento Inst. Deportiva	1	1	F
Promoción Cultural			
Tec. M. Ambiente/Agrícola	1	1	A1
Personal de la Guardería			
Personal de Guardería			
Educadoras Infantiles	8	8	C1
Directora	1	1	A2
Cocinero	1	1	E
Auxiliar de Cocina	1	1	E
Total Plazas	40		

PERSONAL EVENTUAL

Secretaria Personal de Alcaldía, Resp. Com y Protocolo			1
Total plazas			1
TOTAL PLAZAS			62

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos

que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fuente Palmera a 13 de junio de 2016. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Javier Ruiz Moro.
